E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL
NIT: 812001219-6

Medicina + Humana

INFORME PARCIAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE	
CONTRATO:	No. SS-484-2022
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA:	HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL
OBJETO DEL CONTRATO:	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL PARA LA VIGENCIA 2022".
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS Mcte ($424.475.241)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DOS MESES APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO:	1/11/2022
VALOR A PAGAR:	$ 127.342.572

Para conocimiento del contratante y demás fines pertinentes se presenta el informe parcial del contrato No. SS-484-2022 correspondiente al periodo de ejecución comprendido del 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE de la presente vigencia cumplió con con las obligaciones contractuales en un avance del 70% del convenio cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2022"

El contratista en desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ESE INDICADORES DE CALIDAD		
De calidad en la prestación de servicios de salud	**TIEMPO**	**PORCENTAJE**
Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general	0.4 dias	0.40%
Se atendieron 152 pacientes de primeras vez en un tiempo de 62 dias 62/152=0.4		
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN		
Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS	Se anexa documento en exel como evidencia del horario de atención de los pacientes en el mes de noviembrevde 2022	

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
INTERNACIÓN	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
INTERNACIÓN	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
ATENCIÓN INMEDIATA	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
ATENCIÓN INMEDIATA	1102	URGENCIAS	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59
ATENCIÓN INMEDIATA	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59

1) GESTIÓN FINANCIERA						PESO: 33%	
a) Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias							
Concepto	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**		Anual	
Recaudo por venta de servicios	$ 7.280.844.795	7.211.316.404	7.478.773.735	$ 7.323.644.978			
Fuente: SIHO (valores en pesos constantes 2019)							
b) Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias							
Concepto	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**		Anual	
Recaudo de cartera vigencias anteriores	0	131.193.666	6.352.918.813	2.161.370.826,33			

OBLIGACIONES GENERALES DE LA E.S.E.

En virtud del presente convenio se obligó a:

1. La E.S.E Hospital de Ayapel cumplió con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactado.
2. La E.S.E Hospital de Ayapel atendió las consultas y sugerencias realizadas por el Departamento.
3. La E.S.E Hospital de Ayapel cumplió con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).
4. La E.S.E Hospital de Ayapel cumplió y acató las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio, encargado de su control y vigilancia.
5. La E.S.E Hospital de Ayapel estuvo dispuesta a reportar inmediatamente al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este convenio (aunque estas no se presentaron).
6. La E.S.E Hospital de Ayapel respondió por sus actuaciones y no realizó omisiones derivadas de la celebración del presente convenio y de la ejecución del mismo.
7. La E.S.E Hospital de Ayapel ejecutó el convenio de conformidad con las previsiones del Decreto 268 de 2020 y la Resolución N° 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social.
8. La E.S.E Hospital de Ayapel garantizó la prestación de los servicios y el cumplimiento de las metas fijadas a los indicadores asociados dentro de la vigencia del convenio.

- **ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SOPORTE:**
- Reporte consolidado de las encuestas de satisfacción aplicadas por el Hospital durante cada mes y reporte de citas asignadas con oportunidad de atención, mediante documento firmado por la gerente y el referente de calidad
- Los registros individuales de prestación de servicios de salud (RIPS) que soportan las atenciones de cada usuario que se realiza en el marco del presente convenio y los archivos en Excel con las afiliaciones institucionales realizadas según el decreto 064 de 2020.

DAIRO JOSE VERGARA PEREZ
GERENTE ESE HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL.